

GACETA MINERA



COMERCIAL

SUMARIO

Sección doctrinal.—La industria minera ante el proyecto de ley de presupuestos para 1892-93.—*Cámara oficial de Comercio.*—El comercio de España en 1891.—*Sociedades.*—*Sección Oficial.*—Gaceta de Madrid.—Subastas—Tratados de comercio.—Concurso.—Ferrocarril de Sierra Alhambra.—*Miscelánea.*—Telefono en la estación del ferrocarril. Herraje de los caballos sin clavos.—Telegrafo sin hilos conductores.—Noticias varias.—*Movimiento del puerto de Cartagena.*—Entrada y salida de buques — *Sección mercantil:* Marcha de los mercados.—*Observaciones meteorológicas.*—*Bolsa.*—*Sección de anuncios.*

SECCIÓN DOCTRINAL

LA INDUSTRIA MINERA

ANTE EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS
PARA 1892-93.

—o—

En un todo conformes con lo que inicia nuestro estimado colega *El Minero de Almagrera*, re-
producimos el artículo que, para combatir las
disolventes tendencias que se inician en los altos
centros gubernativos, en que parece se ha elegido
la minería *cabeza de turco* para atenuar los cla-
mores que por todas partes levanta nuestra situa-
ción económica.

Hé aquí el pensamiento de nuestro colega:

«Coincide, casualmente, la discusión del Pre-
supuesto general de la Nación en el Congreso de
los Diputados, con la reunión en esta Ciudad del
Sindicato del Desagüe de Sierra Almagrera y se-
guramente también con la junta general de 4 de
Marzo próximo, á que están convocados los Pre-
sidentes, Gerentes, Concesionarios y Represen-
tantes de las sociedades mineras, coincidencia
que se debe aprovechar por toda la colectividad
minera para procurar que la voz de los mineros
llegue á los Cuerpos Colegisladores, demandando
la protección que su industria necesita, en evita-
ción del golpe mortal que le daría la aprobación
de la parte del Presupuesto que á ella se refiere.

Porque en efecto, si como se propone, se au-
menta á la minería el ciento por ciento en el ca-
non del derecho de superficie, y otro ciento por
ciento sobre el producto bruto de las minas (que
según la manera como la Administración lo re-
cauda resulta *no producto bruto sino líquido*) es

posible laborear la mayor parte de las minas de
este distrito?

Esta industria que viene agoviada por mil y
mil contrariedades; que cada día tiene que inver-
tir más capital é inteligencia en sus trabajos por
la mayor profundidad que paulatinamente van
alcanzando las minas en que ha de desarrollarlos;
que la necesidad de un desagüe general le impo-
ne gastos cuantiosísimos; que se vé obligada á
vender sus minerales por una tarifa, que sin la
bonificación que en ocasiones obtiene, es de suyo
ruinosa para el minero; que está amenazada de
nuevas exigencias de los compradores, ahora por
que los minerales tienen antimonio (como lo tu-
vieron desde que se descubrió el mineral en Sie-
rra Almagrera), mañana lo será porque les acom-
paña la blenda y despues por lo que el capricho
ó el interés aconsejan; cuando los carbones pa-
ra la industria se recargan con dobles derechos
de importación; el valor de la plata, por causas
bien conocidas, se ha reducido de una manera
lamentable; cuando se grava la exportación de
los plomos ricos y de las galenas, y los distritos
plomíferos de la Australia, de Méjico, y Grecia,
nos hacen insostenible competencia en los mer-
cados extranjeros, en los que nuestros plomos
han sufrido una enorme depreciación; esta in-
dustria, repetimos, no tiene fuerzas, no cuenta
con medios para poder satisfacer las nuevas car-
gas que se la quieren imponer.

Comprendemos que el Gobierno en su deseo
de nivelar los presupuestos, procure aumentar
los ingresos, imponga nuevos tributos; pero exi-
gir á la minería otros más de los que paga, es
pedir un imposible, es decretar su inmediata
muerte.

Es necesario pues hacerlo así entender al Go-
bierno y á los Cuerpos Colegisladores y ninguna
ocasión más á propósito que—como ya hemos di-
cho—la reunión en esta Ciudad del Sindicato y
de los representantes de las minas del distrito
que han de asistir á la Junta General del Desa-
güe.

El Minero de Almagrera inicia á la ligera el pen-
samiento. Los Sres. Síndicos, todos mineros, é
interesados en la prosperidad de la Industria, de-
ben acojerla; redactar una razonada exposición,
para que dada cuenta de ella en la Junta general
de 4 de Marzo, se apruebe, como indudablemen-
te lo será, por los allí reunidos, y firmada segui-
damente por todos los partícipes en minas, se le
dé el debido curso, buscando el concurso de los
senadores y diputados por las provincias mine-
ras, y alcanzar de estos la apoyen en ambas Cá-
maras, hasta conseguir sacar á flote la nave mi-
nera, expuesta á zozobrar por las embravecidas
olas de la impremeditación gubernamental y el

